

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

NUEVAS TENDENCIAS EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

CURSO 2018-19

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|--|--|----------|----------|----------|
| MATERIAS COMPLEMENTARIAS OPTATIVAS | NUEVAS TENDENCIAS EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN | | 1 | 6 | Optativa |
| PROFESORES | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | | |
| Javier López Gijón Mercedes de la Moneda Corrochano | | Javier López Gijón Facultad de Comunicación y Documentación-Despacho H Colegio Máximo de Cartuja- Universidad de Granada Email: jgijon@ugr.es . Tflno. +34 958 243935 Mercedes de la Moneda Corrochano. Facultad de Comunicación y Documentación- Despacho M Colegio Máximo de Cartuja- Universidad de Granada email: dlmoneda@ugr.es Tflno. +34 958 243940 | | | |
| | | HORARIO DE TUTORÍAS Consultar horarios en el Directorio http://directorio.ugr.es | | | |
| | | GRADO EN EL QUE SE IMPARTE OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | | |
| Grado en Información y Documentación | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES | | | | | |
| Ninguno | | | | | |



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Bibliotecas para la sociedad de la información y el conocimiento
- Paradigmas actuales en bibliotecas.
- La biblioteca como espacio social.
- Interactuaciones culturales y tecnológicas
- Creatividad
- La biblioteca como espacio creativo.
- Los MakerSpaces en las bibliotecas
- La determinación de los espacios

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales del Título relacionadas con la asignatura

CG1- Tener capacidad de análisis y síntesis

CG9- Ser capaz de trabajar en equipo

CG10- Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar

CG12 – Mostar habilidades en las relaciones interpersonales

CG13- Reconocer la diversidad y la multiculturalidad

CG16- Aprender de forma autónoma

CG18- Tener creatividad

CG20- Conocer otras culturas y costumbres

CG21- Tener iniciativa y espíritu emprendedor

CG23 - Mostar sensibilidad hacia temas medioambientales

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Específicas del Título relacionadas con la asignatura

CE01 - Analizar e interpretar las prácticas, las demandas, las necesidades y las expectativas de los productores, los usuarios y los clientes, actuales y potenciales, y desarrollar su cultura de la información ayudándoles a hacer el mejor uso de los recursos disponibles.

CE02 - Orientarse en el entorno profesional nacional e internacional de la información y la documentación, así como en su medio político, económico e institucional.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

La asignatura optativa “nuevas tendencias en servicios de información”, tiene como objetivo general determinar los frentes de investigación y las últimas tendencias de frontera sobre este tema. El concepto de servicio de información, es amplio y generalista, en el marco de esta asignatura nos centramos en servicios de información enmarcados en las instituciones bibliotecarias y archivísticas. En una sociedad profundamente interconectada y en continuo y veloz cambio, es importante que los estudiantes de los últimos cursos del grado, sean conscientes de la importancia de detectar, en el ejercicio de su profesión, las nuevas tendencias en su sector, de evaluarlas e implementarlas si es conveniente. Igualmente deben ser capaces de crear nuevo conocimiento contribuyendo a la evolución de los servicios de información como herramienta para la evolución hacia el bienestar de las sociedades del siglo XXI.

Los resultados de aprendizaje que buscamos en el curso 2018-2019 son:

- Conocer los procedimientos y fuentes para realizar con periodicidad estudios prospectivos sobre la evolución de los servicios de información.
- Conocer la función de los servicios de información en el entorno de las ciudades inteligentes
- Crear y utilizar las herramientas para que las bibliotecas y archivos contribuyan al desarrollo de ciudades creativas.
- Crear y utilizar los mecanismos y procedimientos rentabilizar los servicios de información como herramientas para el desarrollo de los entornos menos favorecidos
- Aplicar criterios de valoración para determinar la contribución de bibliotecas y archivos al desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Bibliotecas para la sociedad de la información y el conocimiento. Paradigmas actuales.
- La biblioteca como espacio social.
 - a) El acceso a la cultura y la educación
 - b) Técnicas de animación y fidelización.
 - c) La gamificación y su uso en bibliotecas públicas.
 - d) Experiencias alrededor del mundo
- La ciudad inteligente. Interactuaciones culturales y tecnológicas. Tendencias en los servicios de innovación tecnológica
 - a) Redes sociales y servicios de información.
 - b) Aplicaciones móviles y servicios de información.



- c) Los medialab y su uso en servicios de información.
- d) Experiencias alrededor del mundo.

- La biblioteca como espacio creativo. Espacios y herramientas para la co-creación y el fomento de la innovación en los servicios de información (Hackerspaces, Marketspaces, Fablabs, Techshop...)



BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO-TERRÓN, J.-M., y MARTÍNEZ-MARTÍNEZ, I. J. (2009): “De la Web social al Móvil 2.0: el paradigma 2.0 en el proceso de convergencia mediática de la comunicación móvil”, *El Profesional de la Información*. vol. 18, n.º 2, marzo-abril, pp. 156-161. D
- ARROYO-VÁZQUEZ, Natalia (2012): “Desarrollo de aplicaciones móviles en bibliotecas”. VI Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, Burgos, 9 al 11 de octubre.
- BURGUILLOS, Ferrán (2016): El diseño del espacio de la biblioteca pública: un lugar común de aprendizaje, inspiración, creación y participación de la comunidad. *Anuario ThinkEPI*, ISSN 1886-6344, Nº. 1, 2017, págs. 127-129
- BOHYUN, Kim (2015): “Gamification in Education and Libraries”. *Library Technology Reports*, febreromarzo, pp. 20-27
- CORULLÓN, S. (2015): La biblioteca como escaparate: una experiencia de colaboración entre una biblioteca universitaria y una librería de facultad.
- DEZA ATUTXA, Aitor, et al. (2015): “Ludocracia: el juego como herramienta de revitalización urbana en la ciudad interfaz”. *Arte y políticas de identidad*, vol.12, junio, pp. 127-144.
- FELKER, Kyle (2014): “Accidental Technologist: Gamification in libraries, the state of the art”. *The Journal of the Reference and User Services Association (RUSA)*, 2014, vol. 54, n.º 2, pp. 19-23
- FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ (2010): Makerspaces, espacios de creación en la biblioteca [en línea].
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, J. A., y QUÍLEZ SIMÓN, P. (coords.) (2008): *La biblioteca, espacio de cultura y participación*. 1.ª ed. Madrid: Anabad. Murcia: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-VILLAVICENCIO, N. (2014): *Rentabilidad de la biblioteca en la web social*. Tesis doctoral. Salamanca. Disponible en: (2016): *Métricas de la web social para bibliotecas*. Barcelona: UOC.
- IFLA (2001): *Directrius IFLA/UNESCO per al desenvolupament del servei de biblioteques públiques*. Barcelona: COBDC [consulta: 03-05-2018]. Disponible en: IFLA Public Libraries Section (2009): *10 ways to make a public library work / Update your libraries*. IFLA
- LARA NAVARRA, P.; SERRADELL, E., y MANIEGA, D. (2014): “App, movilidad de contenidos para la extensión de servicios de información”, *BID: textos universitarios de biblioteconomía i documentació*, n.º 32
- MANIEGA-LEGARDA, D., y PULGAR-VERNALTE, F. (2013): “Bibliotecas y movilidad: explorando nuevos modelos de interrelación con los usuarios”. *XIII Jornadas Españolas de Documentación-FESABID*, Toledo, 24-25 de mayo



McCOOK, Kathleen de la Peña (2011): *Introduction to Public Librarianship*. 2nd ed. Nueva York: NealSchumann. 520 p. ISBN 1555706975.

PORTAL DEL LECTOR. Nuevos roles de la biblioteca pública: arquitectura y espacio social [en línea]

PUIG, T. (2015): “Bibliotecas, espacios públicos compartidos para la cultura cívica desde la proximidad. Una Alejandría en cada barrio o pueblo”. VII Congreso Nacional de Biblioteca Públicas. Bibliotecas Públicas, conectados contigo. Madrid: Subdirección General de Documentación y Publicaciones, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. —La cultura cuida la atmósfera para la casa común de la ciudad. Valores, proximidad y entusiasmo.

REALDANIA Y DANISH AGENCY FOR CULTURE (2013): *Model programme for public libraries* [en línea]. Copenhagen: Danish Agency for Culture and Palaces. Disponible en: Biblioteca “Eugenio Trías”, liberando fieras 88 UNIVERSO ABIERTO: La transformación de espacio de la biblioteca para la Participación de la Comunidad [en línea]

ROMERO GARUZ, Santiago, y SABATER, Imma (2016): *Cooking and multiculturalism, Living Lab and Fab Lab as a result of collaborative strategies in the Municipal Library Network of the province of Barcelona*. Comunicación presentada en la IFLA Satellite Pre-Conference “Library Buildings and Equipment Section”. Chicago, Illinois: 10-11, agosto 2016

TOGORES MARTÍNEZ, Rosa (2015): *El valor de les biblioteques públiques en la societat: el cas de la Xarxa de Biblioteques Municipals*. Barcelona: la Diputació. 120 p.

WALSH, Andrew (2014): “The potential for using gamification in academic libraries in order to increase student engagement and achievement”. *Nordic Journal of Information Literacy in Higher Education*, 6 (1), pp. 39-51.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases de teoría (lección magistral): Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias conceptuales que son específicas de la asignatura.
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias.



- **Seminarios:** En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la asignatura tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y las competencias actitudinales planteadas en la materia.
- **Tutorías:** En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
 - **Trabajo autónomo del alumnado:** Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, actividades no presenciales grupales, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#) de 2013 y sus posteriores modificaciones, indica y prevé que:

1. La **evaluación será preferentemente continua**, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas.
2. En casos justificados, se contempla la realización de una **evaluación única final** a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

3. Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización. Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto.
4. Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad.
5. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado,



deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

- Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS Y PRUEBAS

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado**, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las **responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir** los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes **sin citarlas debidamente**.

De acuerdo con el artículo 29 de la Normativa de Planificación Docente y Organización de los exámenes de la Universidad de Granada, **los estudiantes, en cualquier examen, están obligados** a observar las reglas elementales sobre autenticidad el ejercicio y privacidad del mismo. Cualquier infracción en este sentido **anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante** y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la **apertura de expediente** y a la **sanción** correspondiente.

EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con el capítulo IV, artículo 7 de la [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#) de 2013 y sus posteriores modificaciones, los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de algunas de las actividades siguientes:

- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación

Esta evaluación se desarrollará a lo largo de todo el semestre, sin excepción. Consecuentemente, tanto la asistencia como la realización de las prácticas son obligatorias.

La asignatura se evalúa teniendo en cuenta un 50% la nota de teoría y un 50% la nota de prácticas. Por tanto, para superar la asignatura por evaluación continua se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en las pruebas de teoría y de prácticas respectivamente. Además de asistir, participar y exponer los trabajos.

- La parte práctica** de la asignatura se evaluará de manera continua por medio de la realización de diversas tareas por parte del alumnado. Constará de 5 controles realizados durante el semestre de manera individual sobre el contenido práctico. Se



anunciará a través de la **plataforma Prado** y con semana de antelación de la fecha de realización de cada prueba. La calificación final de cada una de las pruebas será del 20% de la nota final de la parte práctica. La calificación de la parte práctica supondrá el 50% de la nota final de la asignatura. Es **obligatorio haber aprobado la parte práctica con un mínimo de 5 puntos para superar la asignatura**.

- **La parte teórica** de la asignatura se evaluará por medio de 2 exámenes realizados durante el semestre de manera individual sobre el contenido teórico. Se anunciará a través de la **plataforma Prado** y con semana de antelación de la fecha de realización de las pruebas teóricas. La calificación final de cada una de las pruebas será el **40% de la nota final de la teoría**. Además de la **realización y exposición de un trabajo individual y/o de grupo cuya calificación corresponde al 20% de la parte teórica**. La calificación de la parte teórica supondrá el 50% de la nota final de la asignatura. Es **obligatorio haber aprobado la teoría con un mínimo de 5 puntos** para superar la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se podrá realizar una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Dicha evaluación única final consistirá en un examen que combinará elementos teóricos y prácticos. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Información y Documentación, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento de Información y Documentación, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La **evaluación única final consiste en un examen de teoría (50%) y prácticas (50%)** y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Dicho examen deberá garantizar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta misma guía docente. La calificación final será la media aritmética de ambas partes siempre y cuando el estudiante haya alcanzado al menos una calificación de 5 sobre 10 tanto en teoría como en prácticas para hacer media y superar la asignatura.

CALIFICACIÓN EN ACTAS

En las actas de la convocatoria ordinaria se indicará la puntuación numérica obtenida como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes con la condición de que ambas partes tengan un 5 o más.

En el caso de no haber superado una de las partes, se hará constar en acta la puntuación más baja de las partes y se guardará la calificación de la parte superada hasta la convocatoria extraordinaria para hacer la media correspondiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consiste en un examen de teoría (50%) y prácticas (50%) y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Para aquellos alumnos que en la convocatoria ordinaria siguieran el procedimiento de evaluación continua y cumplieran con la asistencia a las prácticas, si lo desean, podrán conservar su calificación de prácticas o de teoría para la convocatoria extraordinaria debiendo alcanzar el mínimo de 5 sobre 10 en la parte de teoría y en la parte de prácticas para aprobar.

CALIFICACIÓN EN ACTAS

En las actas de la convocatoria extraordinaria se indicará la puntuación numérica obtenida como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes con la condición de que ambas partes tengan un 5 o más.

La calificación de prácticas o de teoría no se guardará para el siguiente curso académico. La suma de teoría y prácticas deberá ser 5 como mínimo para superar la asignatura. En el caso de no haber superado una de las partes, se hará constar en acta una puntuación inferior a 5.

